

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C
Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00005111252
Fecha y hora de presentación: 28/02/2022 20:29:01
Fecha y hora de registro: 28/02/2022 20:29:01
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A11016235 - Consejería de Educación y Empleo
Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura
Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Registro_Consejera_Educación_CEPa_Legión_V_de_Mérida

Expone: Que desde PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño) consideramos errónea la propuesta del alcalde de Mérida de trasladar el centro de adultos de su localidad a las instalaciones del CEIP Juan XXIII una vez que este haya sido cerrado y desalojado de sus legítimos inquilinos, es del todo inaceptable; no solo porque no haya sido consensuada con el CEPA Legión V que son lo que conocen las necesidades del centro y de sus alumnos, sino porque el Centro de Adultos puede incrementar sus instalaciones con los locales de la planta baja del edificio, actualmente cedidos por el ayuntamiento de Mérida a diferentes asociaciones.

Que ni el claustro de profesores del centro, ni la comunidad educativa, ni el Sindicato PIDE respaldan la decisión unilateral de la Consejería de Educación y del Ayuntamiento que se ha producido sin informar y sin negociar previamente con ninguna de las partes.

Que la solución más racional y económica es la cesión de los locales que están en la planta baja del edificio donde actualmente se ubica el CEPA Legión V, ocupados ahora por asociaciones que apenas hacen uso de dichos espacios y que necesitan ser ubicados en otras instalaciones más dignas y céntricas por parte del Ayuntamiento, cuestión que el alcalde de Mérida conoce ya que le han solicitado reiteradamente desde el Centro de Adultos la cesión de estos espacios.

Que el traslado unilateral y sin negociación del C.E.P.A. a la barriada de San Juan presenta sólo inconvenientes y gasto de dinero público:

1. Que el cambio de ubicación al CEIP Juan XXIII, además de la pérdida de inversión realizada en la CEPA Legión V, en la periferia y con escasas opciones de transporte público, dificultaría el acceso y conllevaría una previsible pérdida de matrícula del alumnado.
2. Que trasladarse al extrarradio de la ciudad de Mérida supondrá una pérdida de visibilidad pública tras varias décadas ubicado en el lugar actual.
3. Que se ha producido una importante inversión en las instalaciones a lo largo de los años, por ejemplo recientemente se han invertido más de 121.000,00 ó en F.P.B. al remodelar la cocina, almacén, aseos y tejado, coste que se suma a la

inversión previa en la remodelación del restaurante.

4. Que se han producido otras inversiones como la instalación de fibra óptica y canalización de gas ciudad.

5. Que habrá un importante despilfarro de dinero público con el traslado y la remodelación del CEIP Juan XXIII.

Que la opción más lógica y barata es que la CEPA continúe en sus actuales instalaciones y sean ampliadas con los locales anexos al edificio donde está ubicado.

Que la propuesta de PIDE (registrada al Presidente de la Junta de Extremadura y a la Consejera de Educación el viernes 25 de febrero de 2022) de ubicar en las instalaciones del CEIP Juan XXIII un aula de adultos adscrita al CEPA Legión V es apoyada por ambos centros y por la comunidad educativa. Una decisión que potenciará la oferta del Centro de Adultos y ayudaría a mantener abierto el colegio con un proyecto integrador que dé repuesta a las necesidades y realidad del entorno.

Solicita: Que se mantenga la ubicación actual del CEPA Legión V de Mérida con la ampliación de espacios existentes en el recinto donde se ubica, con la creación de un aula de Adultos en el CEIP Juan XXIII de la misma localidad y se convoque la Comisión Regional para la Actualización de la Red de Centros de Extremadura con carácter urgente para estudiar la situación de este centro y revisar las necesidades de los centros públicos de Extremadura.

Documentos anexados:

Registro_Consejera_Educ_CEPA_Legión_V - Registro_CEPA_LEGION_V.pdf (Huella digital: 1ee29ac56699ebcdfcdbc41dbd948a202bbe9fee)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro